



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RADICACIÓN: 08001315300520210020000

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: NUBIA ESTHER MUÑIZ MALDONADO

DEMANDADO: INVERSIONES JJ MUÑIZ MALDONADO Y CIA S. EN C.

Se observa que a través de correo electrónico de fecha 12 agosto de 2021, el apoderado de la parte demandante Dr. ALDEMAR VILLALOBOS BROCHEL, solicita el retiro de la demanda, por lo anterior y teniendo en cuenta que la demanda fue presentada virtualmente, se ordena el retiro de la misma de la plataforma TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JRP

1

Por anotación en estado	N° 136
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	<u>18-08-2021</u>
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretaria	